

3.1

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA INVESTIGACIÓN

■ PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN

Una de las líneas estratégicas fundamentales del Equipo de Gobierno es la continuidad y potenciación de las políticas de apoyo a la investigación, completando la financiación externa con recursos propios de la Universidad de Granada. De esta forma, a lo largo de los últimos años se ha ido aumentando la financiación del Plan Propio de Investigación. En la XXVII edición del Plan Propio de Investigación, correspondiente al año 2014/2015 a pesar de la actual situación económica la Universidad de Granada se ha mantenido el presupuesto asignado con 3.140.000 euros. Es por tanto importante destacar que la Universidad de Granada ha hecho un esfuerzo por seguir manteniendo para 2015 el presupuesto asignado al Plan Propio de Investigación en ediciones anteriores.

Los programas que actualmente incluye el Plan Propio de Investigación tratan de responder a las necesidades actuales que la Universidad de Granada tiene en materia de política científica e investigación, procurando siempre el fomento de la investigación y la transferencia y el apoyo a nuestros científicos y grupos de investigación. La adjudicación de las ayudas se realiza con criterios objetivos de calidad y excelencia que son conocidos con antelación a la presentación de las solicitudes a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. En general, las acciones contenidas en el Plan Propio de Investigación tienen carácter subsidiario, puesto que pretenden complementar las actuaciones de apoyo a la investigación promovidas por las distintas administraciones, europea, nacional y regional, o bien persiguen la incentivación de la I+D+i per se.

En el contexto de la crisis económica que atravesamos es de destacar especialmente la apuesta decidida por todos los programas de recursos humanos que, de forma subsidiaria a las convocatorias nacionales y autonómicas, permiten la formación de investigadores y su vinculación a la UGR a través de programas específicos del Plan Propio de Investigación, como son las becas de iniciación a la investigación, becas y contratos predoctorales, contratos puente, así como contratos postdoctorales y de incorporación de investigadores de excelencia. Cabe destacar que la partida destinada a recursos humanos tiene un peso muy importante en el Plan Propio.

En este curso 2014/2015, en que muchos de los programas de recursos humanos tanto a nivel autonómico como nacional se han visto considerablemente reducidos e incluso suprimidos (como es el caso del programa de movilidad postdoctoral en centros extranjeros del MECD), las actuaciones realizadas en apoyo de los programas de recursos humanos y movilidad han sido fundamentales para garantizar la continuidad en el desarrollo de la carrera investigadora en la UGR.

- El programa de **Becas de Iniciación a la Investigación**, que financia anualmente el trabajo de 100 de los mejores estudiantes en grupos de investigación de la UGR, ha resultado muy eficaz como preparación del terreno para la solicitud, con éxito, de becas y contratos predoctorales a nivel nacional, facilitando que la UGR sea una de las universidades españolas que más becas FPU consigue anualmente. Así, a las 83 becas FPU de 2014, 23 becas FPI de 2014 y 18 contratos predoctorales asociados a proyectos de excelencia y al programa de área deficitarias de la Junta de Andalucía, adjudicadas a la UGR en las últimas convocatorias hay que sumar los 18 contratos predoctorales que serán financiados por el Plan Propio de Investigación 2014 y 2015.
- Especial relevancia tienen los **programas de contratos de perfeccionamiento de doctores en el extranjero** del Plan Propio de Investigación, teniendo en cuenta que los programas nacionales equivalentes están suspendidos desde 2012. En este sentido la convocatoria de contratos postdoctorales del Plan Propio de Investigación es especialmente importante para proporcionar una oportunidad de continuidad en la carrera investigadora de los mejores doctorandos. Durante el Plan Propio 2014/2015 se han concedido un total de 13 contratos de este tipo

Durante los últimos años, el personal investigador acogido a los distintos programas de incorporación de doctores ha tenido la posibilidad de ser contratado mediante la figura de Profesor Contratado Doctor o bien ser promocionado a Profesor Titular de Universidad, siempre contando con la evaluación positiva en el Programa I3 y la acreditación de la ANECA, y pasando, por supuesto, por la convocatoria previa de concurso público. Esta política ha permitido incorporar jóvenes investigadores con alto potencial investigador tanto en grupos emergentes como consolidados. Aunque, debido a la coyuntura económica actual así como a los recientes cambios en la legislación, es difícil asegurar la estabilización de todos los investigadores en un futuro. Es de señalar la voluntad del Equipo de Gobierno de seguir apostando, en la medida de lo posible, por la estabilización de los nuevos contratados.

Además de los programas de recursos humanos, el Plan Propio de Investigación cuenta con programas de apoyo a la movilidad y a la difusión y mejora de la actividad investigadora. Asimismo, los programas de ayudas a las revistas de la UGR y los contratos programa del Plan Propio están dando muy buenos frutos en cuanto a la mejora de la calidad de la investigación y a la visibilidad internacional de ésta en áreas tradicionalmente deficitarias. Por consiguiente, a través de este Plan Propio de Investigación se evidencia la apuesta decidida del Equipo de Gobierno por la I+D en la Universidad de Granada.

➡ **(Ver Anexo 3.1.1.)**

Se ha mantenido un programa de ayudas para la prórroga de contratos formalizados en la Universidad de Granada dentro del Programa Ramón y Cajal establecido en 2012. Estas ayudas están destinadas a investigadores cuyos contratos Ramón y Cajal finalicen antes del 31 de diciembre de 2015 que hayan superado satisfactoriamente las evaluaciones de segundo y cuarto año de la actividad investigadora, que hayan obtenido una evaluación positiva en el Programa I3 (Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora) del Ministerio de Economía y Competitividad y estén acreditados para la figura de Profesor Contratado Doctor por la ANECA o AGAE o bien tengan la condición de habilitado para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Este programa se ha extendido, en condiciones equivalentes, para los contratados con cargo al Programa de Proyectos para Jóvenes Investigadores del Plan Propio de Investigación que finalicen sus contratos a lo largo de 2015. A lo largo del periodo 2014/2015 se han financiado por parte del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación un total de 4 prórrogas a contratos Ramón y Cajal (177.440,16 Euros) y 3 prórrogas a contratos de Incorporación de Doctores del Plan Propio de Investigación (77.356,16 Euros).